DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30 — PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA — Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 184 — ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA — FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 21,155 — Suscripción en Córdoba. . Trimestre. . 5 Ptas. Idem resto de España. . . . 6 » Idem en el extranjero. . . . 15 » Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos. — LUNES 15 DE ABRIL DE 1918 — *Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.* — AÑO LXIX

INTERESES LOCALES

EL PAN UNICO

Nuestro estimado colega el *Diario Liberal* solicita la opinión del DIARIO DE CÓRDOBA en la cuestión importantísima del pan único.

Con gusto le respondemos para insistir en nuestra actitud enteramente favorable al cumplimiento total del acuerdo para la elaboración del pan único, resolución a la que de continuo hemos prestado nuestro concurso entusiástico y en cuyo favor seguiremos aportando nuestro modesto pero perseveramente apoyo.

La mayoría de los fabricantes de pan elaboran en condiciones realmente excelentes el denominado de clase única y falta sólo que todos hagan igual. Esta es la gestión que, con general aplauso, se viene realizando.

El consumidor ha aceptado con gusto el pan único, con ostensibles muestras de satisfacción. Consecuentemente, el público protesta contra el escaso número de fabricantes que no elaboran el pan único en las debidas condiciones.

Constantemente, la Junta administrativa para el abaratamiento del pan se reúne y prosigue las gestiones para que en todos sus términos sea cumplido el acuerdo adoptado por agricultores, tenedores de trigo, fabricantes de harina, panaderos y representantes del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde don José Sanz Noguer.

Hemos seguido estas gestiones con todo el interés que merecen y continuaremos dedicándoles atención preferente, considerando que, en beneficio de todos, se llegará a una solución enteramente beneficiosa para el vecindario, aceptándose por todos la elaboración del pan único en buenas condiciones.

Españoles en América

La reorganización militar de Colombia

Por tratarse de un cordobés, y aunque a él nos ligan especiales lazos de afecto y compañerismo, a continuación reproducimos del número publicado el 21 de Enero último por el importante diario de Bogotá *El Nuevo Tiempo*, la brillante información que dedica a las fuerzas instruídas por don José Osuna Pineda, gerente del DIARIO DE CÓRDOBA:

«*El Cuerpo de Guardias de Cundinamarca. —Relación de la fiesta de ayer.*—En el campo de la Merced se verificó ayer, de conformidad con lo anunciado, la revista militar y jura de bandera del segundo contingente del Cuerpo de Guardias de Cundinamarca, enganchado en el pasado año.

El doctor Rafael Escallón, Gobernador del Departamento, y el señor Capitán Osuna Pineda, en su carácter de Inspector Organizador de los guardias, presidieron el imponente acto.

La concurrencia de damas y caballeros de la alta sociedad fué muy escasa. En cambio, pudimos apreciar, complacidos, el entusiasmo que la simpática institución despierta entre los hijos del pueblo, quienes presenciaron la fiesta en crecido número.

Entre los asistentes distinguidos vimos a los honorables señores Arístegui y Rodríguez Altunaga, Encargado de Negocios de España y de Cuba, en su orden; al doctor Roberto Cortázar, Secretario de Instrucción Pública; al General Ernesto Borrero, Director de la Escuela Militar; al doctor Gerardo Arrubla, Alcalde Mayor de la ciudad; al doctor Maximiliano Rueda y al doctor Leónidas Posada Gaviria.

Las diversas Unidades del Ejército se hicieron representar por comisiones especiales, así:

Comandancia de la Brigada, General Castellanos y su Ayudante, el Teniente Castañeda.

Regimiento «Bolívar», Comandante Borrero, Mayor Bohórquez, Capitán Medina, Teniente Gómez Barberi y Subteniente Rafael Pizarro.

Regimiento de Artillería, Coronel Donadebés, Capitán Escallón, Teniente Vanegas y Subteniente Posada.

Batallón de Ingenieros, Coronel Arango, Mayor Ayala y Teniente Abella.

La Banda Nacional del Conservatorio inició la ceremonia tocando sentidamente el himno patrio. (Aprovechamos la oportunidad para consignar que el uniforme de los músicos que la forman está raído y sucio, impropio de tan celebrados artistas.)

Siguió luego la revista e inspección de cada uno de los guardias, efectuada por el señor Gobernador, el General Borrero y el Capitán Osuna.

Con aplausos fueron recibidos los ejercicios de puntería y carga, bastante bien ejecutados.

Vino después el mejor número, en nuestro concepto: los ejercicios musculares con armas y sin ellas, hechos con admirable destreza y uniformidad. Las preguntas que el Capitán Osuna Pineda dirigió a varios miembros de la Guardia, sobre sus deberes y derechos, sobre obediencia y disciplina, sobre conducción de presos de una población a otra, respeto a las autoridades, auxilio a los miembros del Ejército en caso necesario, etc., fueron contestadas con claridad y comprensión. El público las aplaudió frenéticamente.

El doctor Maximiliano Rueda, Médico Instructor, los examinó sobre el modo de detener una hemorragia, de volver a la vida a un ahogado y de prestar los primeros cuidados médicos a los heridos, en las diferentes circunstancias. Tuvimos ocasión de hablar con el inteligente y simpático doctor Rueda, quien nos manifestó que los conocimientos del Cuerpo en este ramo son muy recomendables y que los guardias han prestado ya importantes servicios. «El Cabo Peralta, nos dijo, hizo en Cáqueza la taponación de una herida como yo mismo no la hubiera hecho.»

El acto de la jura de bandera fué solemne e impresionante: a los acordes marciales del himno nacional, cada uno de los miembros del Cuerpo besó la bandera y la espada y pasó después por debajo de esta última, empuñada por el Capitán Inspector.

Patriótico discurso pronunció a continuación el señor Osuna Pineda. Narró los progresos alcanzados por los guardias, los servicios que éstos han prestado y que prestarán en lo futuro y explicó correctamente su marcha y organización. Los concurrentes le prodigaron nutridos aplausos.

Acto seguido, el señor Gobernador, en hermosa y vibrante improvisación, dió las gracias al Capitán Osuna por la manera inteligente como ha trabajado en la formación del Cuerpo y arengó a éste, recordándole los deberes que ha contraído para con la patria al jurar eterna fidelidad a la bandera. Les encareció la obligación que tienen, en estos momentos de lucha electoral, de garantizar la efectividad de los derechos de todos, «sin odiosos distingos». Repetidas veces fué interrumpido por las palmas de la multitud.

Nuevamente habló el Capitán para alabar los esfuerzos e inteligencia que en los exámenes últimos pusieron en juego los miembros de la institución, a algunos de los cuales repartió diplomas.

Terminó la función con un airoso «desfile por escuadras» y con un «¡Viva Colombia!» lanzado por el señor Osuna Pineda y contestado por todos vigorosamente.

Nuestras felicitaciones más expresivas para quienes así colaboran al engrandecimiento de la Patria.»

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

El aumento de precio de los jornales en Agricultura

Del estudio del funcionamiento económico de las explotaciones agrícolas, en las actuales circunstancias, se deduce que se han producido alteraciones de importancia, aun en aquéllas de organización más elemental que se aproximan al tipo *autosítico*, es decir, que casi producen todo lo necesario a la explotación y reducen las importaciones al mínimo, o sea a la adquisición de abonos químicos.

En todas ellas se ha producido, de una parte, un aumento de precio de los jornales y de los abonos, y de otra, aumento de valor y de los productos.

No es nuestro objeto determinar ahora si este aumento de valor de los productos que se exporte de las fincas determina un aumento en la totalidad de ingresos que compense el que sufren los gastos, y por consiguiente, si el balance definitivo de cada cosecha se salda en mejores o peores condiciones en las circunstancias actuales que en las normales.

Respecto a este punto, nos limitaremos a decir que creemos que, en algunos casos, el agricultor habrá obtenido, durante estos últimos años, un beneficio, y en otros habrá sufrido una pérdida.

Dejando esto aparte, vamos a examinar la influencia de los fenómenos expresados en el porvenir económico de nuestras explotaciones.

En cuanto a los precios de los productos agrícolas, si bien es de creer que en el mercado mundial se seguirán durante algunos años superiores a los que regían antes de la guerra, no puede vaticinarse si en España ocurrirá lo mismo, ya que ello ha de depender de los tratados de comercio que se celebren con los otros Estados.

Pero de todos modos, lo probable es que no se sostengan los actuales precios. Y por consiguiente, los cálculos para la explotación de las fincas no deberán basarse en ellos, y no es de aconsejar que se redacten los presupuestos de ingresos haciendo figurar en los mismos un valor de los productos superior al que regía antes de la guerra.

En cuanto a los precios de los abonos químicos, es probable que no vuelvan a regir los de los tiempos normales; pero para que no se nos acuse de pesimistas, adoptaremos el mismo criterio expuesto con referencia al valor de los productos agrícolas, y supondremos que, terminada la guerra, se volverán a pagar como antes, y por tanto, no habrá necesidad de cargar los presupuestos de gastos por este concepto.

¿Y en cuanto al precio de los jornales? Son muchos los que sostienen que éstos no descenderán al tipo anterior a la guerra, y es probable que así sea. Admitiendo este supuesto, veamos los efectos que este hecho ha de producir en el funcionamiento interno de las explotaciones.

Para precisarlo debemos distinguir entre las que funcionan por cuenta de personas que efectúan trabajos manuales (pequeños propietarios, aparceros, enfitentas y las que están a cargo de personas que no ejecutan dichos trabajos, sean los mismos propietarios, arrendatarios, administradores, etc.)

En las del primer grupo, si bien el aumento de gastos resultante del mayor precio de los jornales deberá hacerse constar en el presupuesto de la explotación, en cambio dará lugar a un aumento de ingresos en los presupuestos familiares.

Supongamos una finca cultivada por los individuos de una familia sin el auxilio de obreros extraños a la misma. Si dicha familia consta, por ejemplo, de dos hombres adultos y una mujer, y éstos están ocupados durante todo el año en el cultivo de la citada finca, en el presupuesto de gastos de la explotación deberá figurar el valor de los jornales correspondientes a cada uno de dichos individuos durante la totalidad de los días laborables. Si calculamos que éstos son 300 al año, el total de jornales devengados por los tres individuos expresados será de 900.

Si en los tiempos normales el precio del jornal de un hombre, por término medio, era de 2'50 pesetas, y el de la mujer una peseta, el valor total de los expresados sería de 1 800 pesetas.

Si en lo sucesivo el precio del jornal tiene un aumento del 20 por 100, como puede suceder, el importe de los mismos aumentará en 630 pesetas.

Pues bien, esta cantidad deberá figurar en los presupuestos de gastos de la explotación; pero, por otra parte, deberá constar en el de los ingresos familiares. Y puede darse el caso de que, en virtud de este nuevo gasto, la explotación se salde sin ningún beneficio o con déficit; pero que, a pesar de ello, sea conveniente a la familia encargada de la misma, sea la del propietario, del aparcero, etc., continuarla, porque en ella encuentre una ocupación que le proporciona la retribución correspondiente a su trabajo.

En las fincas explotadas empleando en el cultivo obreros asalariados, el aumento de precio de los jornales se traducirá en un aumento de gastos de explotación, que motivará una alteración en el resultado económico de la misma, la cual consistirá en la reducción de los beneficios y tal vez en la creación de una pérdida, la cual no tendrá compensación.

Esta diferencia en los efectos del alza del precio de los jornales sobre las explotaciones, según las condiciones del empresario de las mismas, contribuirá a reducir el número de las explotaciones extensas y fomentará la creación de las pequeñas, en las cuales no se necesitan obreros asalariados.

Pero el que este hecho se produzca no quiere decir que no hayan de poder sostenerse las primeras en muchos casos, ya que el empresario de la explotación puede valerse de ciertos recursos para restablecer el saldo favorable en sus balances.

Estos recursos consisten en reducir los gastos o en aumentar los ingresos. Lo primero podrá conseguirlo, según las circunstancias, empleando máquinas o variando los cultivos. El uso de máquinas, principalmente para la práctica de labores, profundas para la siega, para cortar y recoger forrajes, etc., permite reducir mucho el número de jornales necesarios para ejecutar estas operaciones. Entre los cultivos los hay que también exigen más jornales que otros. Pues bien, empleando máquinas o sustituyendo los cultivos que exigen muchos jornales por otros que no exijan tantos, podrá obtenerse, en definitiva, una reducción en los gastos.

Por otra parte, en muchas explotaciones es posible obtener un aumento en la producción, ya sea también variando los cultivos, ya intensificándolos.

Para conseguir esto último será necesario, unas veces, aumentar el capital circulante; otras bastará dedicar más atención a las prácticas culturales.

La falta de conocimientos técnicos y de estudios experimentales es causa de que en muchos de nuestros cultivos no se obtenga ni la cantidad de producto ni la calidad a que puede aspirarse.

En muchos casos, para obtener el aumento o la mejora de los productos, es indispensable también aplicar a los cultivos más capital del que ordinariamente se invierte. Cuando sea así, es de aconsejar que se hagan los esfuerzos convenientes para disponer dichos capitales. Pero con frecuencia puede obtenerse aquéllo con sólo dedicar más atención a las prácticas que se ejecutan. Una acertada rotación de cultivo; la selección de las semillas; el ejecutar las siembras en el momento oportuno; el ejecutar a tiempo una labor de arado o de grada o escarificador; el practicar la poda de conformidad con las leyes fitotécnicas; el aplicar con conciencia los remedios preventivos o curativos contra las enfermedades; el recoger los frutos cuando tengan el grado conveniente de madurez, y elaborarlos o almacenarlos con sujeción a las reglas correspondientes, todo esto puede contribuír a aumentar la cantidad y mejorar la calidad de los productos, lo cual ha de traducirse en un aumento de los ingresos de la explotación que permita compensar el aumento de gastos que puede motivar el alza del precio de los jornales.

Se dirá que los procedimientos que acabamos de relacionar son ya *muy conocidos* de los agricultores, y, en efecto, es así. Mas ¿puede afirmarse que sean *practicados* y que su aplicación a las distintas explotaciones sea *integral?* Ciertamente que no. Son muchos los que están convencidos de que obtendrían buenos resultados de practicar los cultivos con aplicación de los procedimientos expuestos, pero son rarísimos entre nosotros los que los apliquen en su totalidad. Todos se preocupan de dar buenas labores, pero descuidan la selección de las semillas; otros abonan debidamente la tierra, pero olvidan la aplicación de medidas de terapéutica vegetal; otros practican un sistema de poda defectuoso; otros desatienden la elaboración de los frutos recogidos. Pocos, muy pocos, repetimos, aplican *integralmente* las reglas de agronomía, fitotecnia, etcétera. Y esta es la causa de que no den el resultado apetecido muchas operaciones practicadas con esmero.

Siempre es un error no seguir este sistema, pero en las circunstancias actuales es indispensable adoptarlo para vencer en la lucha económica que tendrá que entablarse. —**Ignacio Fages.**

CUMPLIMIENTO PASCUAL

En el Sagrario

Con mucho esplendor se verificó ayer el solemne acto de administrar el Pan de los Angeles a los feligreses impedidos de la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

A las nueve de la mañana, las campanas de nuestra Basílica anunciaron la salida procesional de S. D. M., que recorrió el itinerario anunciado.

Formaban la comitiva una sección de la Guardia municipal montada, numerosos fieles con cirios, el estandarte de la ilustre Cofradía del Santísimo establecida en la expresada parroquia, una nutrida representación de la citada Cofradía presidida por su hermano mayor don Rafael Jiménez Amigo, una comisión de alumnos del Seminario de San Pelagio, el Santísimo bajo palio conducido por el párroco del Sagrario don Faustino Mateo Naz, llevando las varas del palio seis seminaristas y cerraban la comitiva una sección de la Guardia municipal y otro de la banda de música del Municipio, dirigida por su jefe señor Torres, siguiendo a la comitiva una gran muchedumbre de fieles.

Casi todos los balcones enclavados en la carrera ostentaban colgaduras y, al paso del Santísimo, muchas señoras y señoritas arrojaban multitud de flores.

Al pasar el augusto Sacramento por algunas casas, sus moradores interpretaron la Marcha Real al piano.

La solemne ceremonia terminó después de las diez y media, hora en que regresó la comitiva a la Catedral.

En San Pedro

A las siete de la mañana salió ayer de la iglesia parroquial de San Pedro el Santo Viático para que cumplieran con el precepto pascual los impedidos de aquella feligresía.

Formaban la comitiva varios fieles con cirios, los cofrades de la Hermandad del Santísimo establecida en aquella iglesia, el Santísimo bajo palio conducido por el rector de la mencionada parroquia don Francisco Muñoz Romero y cerrando la comitiva una sección de guardias municipales y otra de la banda de música del Municipio, seguida de numerosos fieles.

La procesión recorrió la carrera anunciada, en la que había numerosos fieles esperando el paso de la comitiva.

Casi todos los balcones ostentaban vistosas colgaduras y desde muchos balcones arrojaban gran número de flores.

En Santiago

A las nueve de la mañana salió ayer de la iglesia parroquial de Santiago Su Divina Majestad para que los enfermos e impedidos de aquella feligresía cumplieran con el precepto pascual.

Acompañaban al Santísimo Sacramento crecido número de fieles con cirios y faroles, dos largas filas de señoras y señoritas pertenecientes a la Obra de las Marías de aquel Sagrario y cerraban la comitiva varios guardias municipales y bastantes fieles.

El Santísimo fué conducido bajo palio, resultando muy solemne el referido acto.

El proyecto de ley de Amnistía

El presidente del Consejo de ministros ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley de Amnistía:

Artículo primero. Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos de algún modo a la responsabilidad criminal, sean cuales sean el Tribunal o la jurisdicción de los procesos que hubieren impuesto las condenas; por razón de los delitos y las faltas enumeradas en los casos siguientes:

1.° Delitos y faltas cometidos por medio de la Imprenta, grabado u otra forma mecánica de publicidad, o por medio de la palabra hablada en reuniones y manifestaciones públicas de cualquier índole, exceptuando los que sólo pueden perseguirse a instancia de parte. Los beneficios de esta ley alcanzarán a las agravaciones de pena que provengan de quebrantamiento de condena por delitos designados en el precedente párrafo.

2.° Los comprendidos en el libro 2.°, título 2, capítulo 1.°, sección 2.ª y 3.ª (con exclusión de los previstos en los artículos 198 a 202 ambos inclusives), y en los artículos 266, 269 y 273, del Código penal.

3.° Los de rebelión y sedición, cuando los condenados o procesados no sean militares, exceptuándose los casos de agresión a la fuerza armada.

4.° Los cometidos con ocasión de huelgas de obreros, así como las transgresiones previstas y penadas en la ley de Coligaciones y huelgas. Se exceptúan los culpables de delitos comunes que se cometieran con ocasión de los enumerados en los casos precedentes, así como los de agresión a fuerza armada.

5.° El de desobediencia que hubieren constituído en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa, en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Art. 2.° Las personas que, por virtud de los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores, estén detenidas, presas o extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si no estuvieren privadas de ella por otra causa; y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver a él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos a responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame a instancia de parte legítima.

Art. 3.° Los que, considerándose con derecho a los beneficios de esta ley, no hubiesen sido comprendidos en ellos por el Tribunal correspondiente, podrán, en cualquier momento, solicitarlo del mismo, sin que por razón de plazo pueda irrogárseles perjuicio alguno.

Art. 4.° Se concede también amnistía de las responsabilidades en que hayan incurrido los individuos del Ejército y Armada que hasta la fecha de esta ley hubieren contraído matrimonio, sufriendo las prescripciones legales los párrocos y jueces municipales que les autorizaron.

Art. 5.° Igualmente se concede amnistía a los prófugos y desertores, excepto los que desertaran perteneciendo a los Cuerpos de Africa; a los inductores, auxiliares o encubridores de la deserción y a los cómplices de la fuga de un prófugo.

Art. 6.° Los prófugos y desertores a quienes se aplique esta gracia deberán presentarse, en el plazo de seis meses, para ser destinados a Cuerpo o incorporarse a los que anteriormente hubieren sido destinados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los incorporados de su reemplazo y situación. No causará efecto alguno la gracia que se concede para los que no se presenten en el referido plazo.

Art. 7.° Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores que no llegaron a ser destinados a Cuerpos, podrán acogerse durante el referido plazo de seis meses a los beneficios de la redención del servicio militar o de la cuota militar, según que pertenezcan a reemplazos anteriores o posteriores a la vigente ley de Reclutamiento.

Quedan asimismo incluídos en los preceptos de la presente ley los soldados que hubieran perdido los derechos establecidos para los de cuota, por haber dejado de satisfacer cualquiera de los plazos segundo o tercero en el tiempo que la ley de Reclutamiento exige, pero sólo a los efectos de concederles un nuevo e improrrogable término de un mes, contando a partir de la promulgación de la presente ley, dentro del cual podrán hacer efectivas las cantidades que dejaron de pagar, recobrando con ello los derechos que perdieron.

Art. 8.° Los Ministerios respectivos dictarán las disposiciones conducentes a la eficacia de la presente ley, y resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que la ejecución de ésta puede suscitar.

La contestación del Congreso al mensaje de la Corona

La comisión del Congreso nombrada para redactar el mensaje de contestación al discurso de la Corona, lo ha sometido a la deliberación y aprobación del Congreso, en los términos siguientes:

Señor:

El Congreso de los diputados, al expresar en esta ocasión sus sentimientos, ha menester ante todo serenar el ánimo, sobreponerlo a la emoción viva y sincera que a todos los embarga; en los presentes muy turbados y difíciles días, la voz de lo alto tiene que llegar a lo más íntimo; llega, sin duda, y la compenetración de los ánimos, obra de verdadero sacrificio, es la que en tanta parte ha de cumplirse por ministerio de nuestra representación, tornando más estrechos y apretados los vínculos que sólo así pueden ser fecundos para el bien. Responderemos de esta suerte al llamamiento de V. M., al par que seguiremos el alto ejemplo que ofrece cuando, en medio de las luchas horribles que nos angustian y asombran, logra llevar alivio a tantos lugares y gentes por cristiana inspiración propia de nuestro pueblo.

Tales sentimientos, al Congreso muy gratos, estimulan los de constante adhesión al Sumo Pontífice, ya que en su representación espiritual tan grandemente le afectan las tribulaciones que aquí experimentamos y compartimos.

Es motivo muy especial de congratulación el que mantenga nuestro Gobierno entre tanta discordia y con tanta firmeza nuestra neutralidad, que permite subsistan las relaciones de amistad con los diferentes países.

No puede menos de acoger el Congreso con verdadera satisfacción, albricias de toda empresa feliz, cuanto significa pacificación interior, ordenamiento de la vida, con ejemplaridad de la parlamentaria que, correspondiendo a la manifestación del Gobierno, dé a nuestras deliberaciones, reglamentándolas mejor, mayor autoridad y eficacia, mereciendo cooperaciones, atrayendo generales respetos y simpatías para la labor parlamentaria que puede ser verdaderamente progresiva y reconstructora.

Singular satisfacción tuvimos al oír de labios de V. M. el anuncio de amplio proyecto de amnistía, y no es preciso encarecer cuánto deseamos cooperar al noble designio, esperando habrá de valer, sin excluír controversias, para ahuyentar discordias, siempre dañosas, mucho más cuando la honda crisis de las sociedades requiere saneamientos que las fortifiquen.

Nada más adecuado para conseguirlo que atender debidamente a la organización eficaz de nuestros Institutos armados de mar y tierra, muchas veces y con grave detrimento aplazado el examen de las reformas militares, sin duda merecedoras de toda nuestra solicitud.

Mostró la suya el Gobierno de V. M. dándole gran fuerza al referirse especialísimamente a los fines concretos que considera primordiales. Si por tal cuenta siempre el del Presupuesto, no hay que decir hasta qué punto estimamos su interés y valor preferentísimo después de los años sucesivos en que circunstancias de anormalidad impidieron le dedicásemos fructuosamente la debida atención; el andar del tiempo, aun cuando transcurra sosegado y tranquilo, origina mudanzas a que nunca pueden llegar lejanas previsiones, y así las del legislador han tenido que hallarse excedidas de modo extraordinario, por consecuencia de la gran perturbación que sufrimos por el encarecimiento de la vida, que por sí sola e indefectiblemente ensancha y altera, complica y compromete la de todo presupuesto.

(c) Ministerio de Cultura, 2006

Las galletas Olibet son las mejores.
Exíjase precisamente esta marca.

El llamamiento de V. M., recordando las necesidades que solicitan atención y remedio, encuentra dispuesto nuestro ánimo al esfuerzo, que ha de ser grande y persistente para responder a las difíciles circunstancias en que nos hallamos; el presupuesto de la nación es suma y cifra de la vida total, y cuando ella adquiere gran intensidad en momentos de suyo transformadores, la importancia del presupuesto se acrecienta, imponiéndose a nuestra consideración como realidad que demanda todo género de sacrificios. Ponderarlos significará hacerlos prácticos y llevaderos, a lo que será muy principalmente parte el que, prosiguiendo los fines de nuestra reconstitución nacional por el trabajo, de que con júbilo oímos la invocación, mejoradas sus relaciones, acrecentada su virtualidad, preparemos la transformación de nuestra economía general, obra meritísima que grava de momento, pero que bien llevada asegurará con recursos mayores las consiguientes bienandanzas para cierto y próximo futuro.

Esto supone obtenciones sucesivas de nuevos recursos que doten los presupuestos, para que puedan desenvolverse los fines que hayan de originar aumentos de gastos. De muy principal interés los que se refieren a la construcción de ferrocarriles, empeño preferente de anteriores Cámaras, no sin razón preocupadas de la inferioridad en que nos tiene lo escaso de la red ferroviaria, de que carecen extensas y ricas comarcas, motivo de dificultad, aun en circunstancias normales, para el desarrollo de la riqueza para el tráfico; asimismo se notaría la insuficiencia del marítimo, más lamentable dada la extensión de nuestro litoral.

También recoge complacido el Congreso el propósito de atender convenientemente los medios de cultura para que adquieran virtualidad, de que en tanto grado carecen, y que, ajustándolos a más apropiadas normas, tendrán nuestras instituciones educadoras e instructoras, desde la escuela primaria a las especiales y profesionales de superiores estudios y a las Universidades, centros en que la especulación, la investigación y la aplicación técnica es indispensable se amolden a las nuevas y cada vez mayores necesidades de los tiempos.

Crear vida nueva, obtener vida mejor, es aspiración que habrán de atender los presupuestos, muy especialmente en la relación de justicia, dándola carácter social. Este propósito es asimismo grato al Congreso alcance a otros ramos de la Administración, buscando la mayor eficacia en los diferentes servicios, señaladamente los de Sanidad y Comunicaciones, para conseguir en la medida posible la satisfacción de las verdaderas necesidades públicas.

Señor:

Cuantos temas enumera, cuantas aspiraciones evoca vuestro mensaje, están entre sí íntimamente ligados, los abarca y comprende realzándolos, concepción moral a que han de ascender los ánimos de individuos y colectividades, que sólo así será dable obtener la confianza que en todos sentidos es crédito, y que consigo lleva el florecimiento de las instituciones y la prosperidad de los pueblos.

Quisiéramos, Señor, responder por nuestra parte a esos superiores deberes contribuyendo a preparar la exaltación de nuestra Patria al puesto que ella merece en el concierto de las naciones.

Palacio del Congreso 12 de Abril de 1918.—El Marqués de Figueroa, presidente.—Eduardo Vicenti.—Pedro Rahola Molinas.—El Conde de San Luís.—José Soto Reguera.—M. Enrique Picó.—Eduardo Cobián Fernández de Córdoba, secretario.»

TEATRO-CIRCO

Hoy última y definitiva función de despedida de la gran Compañía del Circo Reina Victoria, con un escogido programa.—A las 9'30.

En el Círculo de la Amistad

El concierto de ayer

Un nuevo éxito para la culta sociedad organizadora de estas fiestas musicales y un verdadero triunfo para los jóvenes y notables artistas señores Serrano, Pablos y Vidaurreta fué el tercer concierto de la serie que se está verificando en el Círculo de la Amistad, celebrado ayer por la tarde.

Apesar del mal tiempo, se dió cita en el primero de nuestros centros de recreo todo lo más escogido de la sociedad cordobesa, un público numerosísimo, en el que tenía digna representación el sexo bello y que ocupaba, no solamente el suntuoso salón de actos, sino las dependencias contiguas.

Formaban el programa, que oportunamente publicamos, obras selectas de los más eminentes maestros del divino arte.

La composición saliente de la primera parte era la *Muerte de Iseo*, de Wagner, arreglada para piano por Lizt, que no ha omitido en su arreglo ninguno de los maravillosos efectos que se aprecian en la obra al ser ejecutada por la orquesta, acumulando grandes dificultades para el pianista.

Don Luís Serrano interpretó de manera magistral la *Muerte de Iseo*, producción musical con la que demostró, mejor que con todas cuantas le hemos oído anteriormente, sus excepcionales dotes artísticas; su pleno y absoluto dominio del piano, su exquisito gusto, su delicadeza; que tiene el don de compenetrarse con el espíritu, y valga la palabra, de las obras que toca, poniendo de relieve todas sus bellezas y la inspiración de sus autores.

Las débiles y delicadísimas notas finales de la insuperable concepción wagneriana fueron matizadas por el señor Serrano de tal manera que produjeron en el auditorio tan profunda sensación como si las interpretara la orquesta más completa y notable.

El señor Serrano venció, con extraordinaria habilidad, todas las dificultades de que antes hablábamos y consiguió un éxito completo del que puede vanagloriarse, así como enorgullecerse su profesora la eminente pianista doña Pilar Mora, que tiene en este artista cordobés uno de los discípulos que más la honran.

El *Trío II*, en *si* bemol, de Mozart, obtuvo, asimismo, una interpretación esmeradísima por parte de los sedores Serrano, Vidaurreta y Pablos, y en él hizo gala nuevamente don Rafael Vidaurreta Garriga de sus excepcionales condiciones de violinista que, completadas con el estudio, le colocarán, sin duda, entre los concertistas de primera fila.

La tercer parte del programa, compuesta de música de Grieg, completó el éxito de los tres artistas mencionados y el violoncelista señor Pablos demostró, como siempre, su delicado gusto artístico y su extraordinaria habilidad como ejecutante.

Los señores Serrano, Pablos y Vidaurreta fueron muy aplaudidos y felicitados por el público.

Reciban también nuestra felicitación más cumplida, que hacemos extensiva a la señora Mora, profesora de don Luís Serrano.

La Orquesta Sinfónica

El Círculo de la Amistad, perseverando en su admirable labor de cultura, ha contratado, como en años anteriores, a la magnífica Orquesta Sinfónica de Madrid, dirigida por el eminente maestro Arbós, para que celebre un concierto, el cual se verificará el próximo día 19, a las once de la noche.

Los amantes del divino arte están, pues, de enhorabuena.

UNA CIRCULAR

La variación de la hora

El Gobernador civil de esta provincia ha publicado en un *Boletín Oficial* extraordinario la siguiente importante circular:

Llamo muy especialmente la atención de todos los señores Alcaldes de la provincia acerca de la Real orden del Ministerio de la Gobernación que a continuación se publica, a fin de que, sin excusa ni pretexto alguno, se sirvan adoptar en el acto las disposiciones oportunas para que dentro de sus respectivos términos municipales se lleve a efecto con todo rigor lo prevenido en la misma, ya que por ser medida general que se ha de aplicar el mismo día y a la misma hora en toda España, no caben dilaciones ni subterfugios que tiendan a eludir lo mandado.

Deberán, pues, los señores Alcaldes sujetar todos los actos oficiales, a partir del próximo día 16, al nuevo horario y obligar por lo tanto a las autoridades y funcionarios que de ellos dependan a que cumplan lo dispuesto sin ningún género de olvidos, debiendo también dar cuenta a los Ayuntamientos de su presidencia de la presente Circular, Real orden a que se refiere e instrucciones que crea necesario dictar, en la primera sesión que celebren dichas Corporaciones, remitiéndome copia certificada del acta para su constancia en estas oficinas.

Córdoba 13 de Abril de 1918.—El Gobernador, *Agustín de Llano.*

Real orden que se cita

La *Gaceta* correspondiente al día 4 de este mes publica un Real decreto fecha 3 del mismo, cuyo artículo 1.°, como V. S. habrá podido apreciar perfectamente, dispone que el día 15 del corriente, a las veintitrés, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

No puede caber duda de la trascendental importancia que tiene esta disposición por los distintos aspectos que para la vida pública del país encierra, y, por tanto, es necesario que por ese Gobierno civil se adopten las medidas necesarias al más exacto cumplimiento y completa eficacia de la Real disposición citada.

Inmediatamente publicará V. S. un *Boletín* extraordinario esta circular, acompañando las instrucciones especiales que estime procedentes para la observancia y realización de todo lo dispuesto desde el mismo día de su mandato.

Llamará V. S. la atención de los Alcaldes para que todos los actos oficiales que se realicen en el territorio municipal de su mando se sujeten a la hora vigente con arreglo a la disposición que cumplimentamos, previniéndoles que, como representantes de la Autoridad gubernativa y encargados por la delegación de V. S. de ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes y disposiciones legales, en armonía y consecuencia de lo prevenido por el artículo 20 de la ley Provincial, obligarán a todas las Autoridades que de ellos dependan a que sea ejecutado lo dispuesto, sin ningún género de olvidos, que siempre constituirían, cuando menos, perjudiciales extralimitaciones.

Exigirá V. S. a los Alcaldes contestación de estar cumplidas sus disposiciones, estimándose como acto de desobediencia y dando cuenta de ello a este Ministerio, cuando no fuese cumplido exactamente lo ordenado.

Como conocedor del movimiento de esa provincia y de sus organizaciones oficiales, dictará V. S. todas aquellas instrucciones que estime necesarias para el mejor cumplimiento del citado Real decreto.

De acuerdo con el Instituto de Reformas Sociales y para evitar dudas y confusiones que pudieran suscitarse en lo referente a los plazos y jornadas de trabajo consignadas en las Leyes y Reglamentos Sociales, hará V. S. públicas las siguientes disposiciones a que habrán de someterse obreros y patronos:

1.ª La aplicación a la industria y el trabajo del nuevo horario oficial vigente desde el 16 de Abril, no ha de dar lugar al menor aumento en la duración total de la jornada legal, ni a modificación alguna en el régimen de protección de los obreros, sometidos por su edad o sexo a legislación especial.

2.ª Las Autoridades, Inspectores del trabajo y cuantos tengan a su cargo velar por el cumplimiento de las leyes tutelares del obrero, cuidarán muy especialmente del de la disposición anterior.

Encarezco a V. S. su mayor celo acerca de cuanto anteriormente queda expuesto, dándome cuenta de cuantos incidentes pudieran surgir acerca del particular, y cuidando muy especialmente de que el servicio se realice con la más completa regularidad.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1918.—*García Prieto.*

Señor Gobernador civil de...

GRAN CINE-SALON RAMIREZ
Grandioso éxito de la sin rival estrella española
— — SALUD RUIZ — —

DE SOCIEDAD

Ayer, en el tren correo de Sevilla, pasó con dirección a Villa del Río el magistrado de la Audiencia territorial hispalense y antiguo amigo nuestro don José Muñoz Benegra, acompañado de su simpática hija.

El objeto de su viaje es visitar a su señora madre política, que se encuentra gravemente enferma en el pueblo indicado.

Los Vinos de Mesa, Rioja, Valdepeñas estilo Madrid, Moriles, Coñac, Champagne y Aguardiente, del despacho de La Olivarera, son INMEJORABLES. Cister 4.

El tifus exantemático

La Inspección provincial de Sanidad ha publicado la siguiente circular:

En vista del alarmante incremento que adquiere la epidemia de tifus exantemático en Portugal, el Excmo. señor Ministro de la Gobernación ha dado instrucciones a los señores Gobernadores civiles de las provincias limítrofes con dicha nación, a fin de que adopten enérgicas disposiciones encaminadas a evitar que precitada enfermedad tan contagiosa se introduzca en España.

Al propio tiempo, el Excmo. señor Inspector general de Sanidad del Reino telegráficamente me dá cuenta de la marcha invasora de dicha epidemia, al objeto de que tenga de ello conocimiento y para que se extreme la vigilancia y las medidas profilácticas recomendadas.

Además, creo pertinente hacer constar que existen motivos fundados para afirmar que los gitanos mendigos y vagabundos que pasan de unas poblaciones a otras son los principales transmisores del contagio.

En consecuencia, y ante el riesgo de que no obstante la rigurosa vigilancia establecida en la frontera, no se logre evitar que se introduzca en España dicha epidemia, reitero con el mayor interés a todas las Autoridades locales, administrativas y sanitarias de esta provincia, procuren cumplir con el mayor celo y rigor cuanto el referido les ordenaba en mi circular número 808, de 22 de Febrero último, inserta en el *Boletín Oficial* número 51, del día 28 siguiente, para que en nuestra provincia no se presente y difunda tan gravísima enfermedad, que tantas víctimas produce.

Tendrán especialísimo cuidado en ordenar y llevar a cabo la más rigurosa inspección y vigilancia de todos los pordioseros y vagabundos que lleguen a su respectivo término municipal, principalmente si proceden de las provincias fronterizas con Portugal, y que, antes de autorizarlos para su libre circulación, sean aislados, despiojados y desinfectados sus ropas y efectos, según las instrucciones que se indican en la mencionada circular y las que para ello determine el señor Inspector municipal de Sanidad correspondiente.

También se establecerá de manera adecuada la vigilancia sanitaria de los viajeros que lleguen a la población procedentes de Portugal, principalmente cuando se trate de obreros o emigrantes portugueses, aislados o en grupo, a los efectos que procedan.

Y, por último, les recuerda el ineludible deber que tienen enseguida que observen la existencia de cualquier enfermo sospechoso de tifus exantemático, de adoptar en el acto y con el mayor rigor las más extremadas, prácticas y científicas medidas de aislamiento, asistencia y desinfección de su persona, así como la esterilización de sus ropas y equipajes, y de participar con toda urgencia la aparición del caso y las precauciones sanitarias adoptadas.

Los señores Alcaldes se servirán dar cuenta inmediata de esta circular a todos los funcionarios de Sanidad que residan en sus respectivas municipalidades, para que la cumplimenten y no puedan alegar ignorancia.

Del celo e interés de las precitadas Autoridades locales, administrativas y sanitarias, espero que sabrán cumplir y hacer cumplir cuanto en bien de la salud pública se les ordena, en evitación de las punibles responsabilidades que en caso de inactividad o desobediencia pudieran incurrir.

Córdoba 10 de Abril de 1918.—El Inspector provincial de Sanidad, *Dr. Carlos Ferrand.*

En este mundo traidor
no hay cosa mala ni buena;
sólo es bueno, fino y bello
el calzado de Sapena.

Balneario de Tolox
Provincia de Málaga
Manantial Azoado y Radio-activo
Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para catarrosos.
No se admiten enfermos de tisis o tuberculosos.
Instalación completa de inhalaciones **Difusas o Húmedas**.—Pulverizaciones y Duchas nasales.
Temporadas oficiales: 1.° de Mayo al 30 de Junio y 1.° de Septiembre al 31 de Octubre.
Pídanse folletos del Balneario a su propietario don Manuel del Río y del Río, en Tolox.
Se recomienda «La Fonda del Campo» por higiene y proximidad al Balneario. Hay mesa redonda y laterales. Luz eléctrica en todas las habitaciones y Capilla pública. **Ferrocarril directo de Málaga a Coín.**
Unico depósito de estas aguas embotelladas: Casa de D. Juan de Torres Rivera, Granada, 61, segundo, Málaga.

Gacetillas

La tormenta de ayer

Ayer, a las siete de la noche, descargó sobre nuestra capital una fuerte tormenta, acompañada de una lluvia torrencial, que por fortuna duró poco tiempo.

La descarga eléctrica que produjo un relámpago vivísimo y un trueno formidable, hizo oscilar las luces del Teatro-Circo, en el que había numeroso público, produciendo entre este alguna alarma.

Muchas personas se precipitaron hacia las puertas para abandonar el local, pero los señores Fernández Vergara, los artistas de la compañía Reina Victoria Eugenia y los individuos del cuerpo de Seguridad aconsejaron a los espectadores que continuaran en sus localidades, pues no había ocurrido desgracia alguna, ni era de temer, merced a los magníficos pararrayos que posee el Teatro, y lograron restablecer la calma.

Entonces continuó la función.

En el momento de registrarse la descarga estaba trabajando el Trío Orán, que suspendió sus ejercicios, descendiendo rápidamente de los trapecios.

Conato de incendio

La Guardia municipal ha dado cuenta a la Alcaldía de que en la farmacia de don Luís Marín se declaró un pequeño incendio en unos cajones de madera.

El siniestro fué sofocado, momentos después de iniciado, por los dependientes de la expresada farmacia y un guardia municipal.

La hora del cierre

Una nutrida representación de la Unión de Dependientes de Comercio de esta capital visitó ayer, a la una de la tarde, al presidente de la Federación Gremial, don José Carrillo Pérez, para darle cuenta de la conferencia que habían celebrado con el señor Gobernador civil de la provincia, a fin de exponerle la opinión de dicha colectividad en el sentido de observar escrupulosamente el Real decreto referente a la nueva hora oficial.

El señor Carrillo Pérez les manifestó que había cambiado impresiones particularmente con varios señores jefes de casas de comercio y que en su mayoría acataban también la real disposición.

En su virtud fué acordado que desde el próximo martes, día 16 del actual, en los establecimientos que se encuentran obligados por mediación del contrato que tienen firmado con la dependencia se sostendrá en toda su vigencia y se abrirán a las ocho de la mañana, hora oficial, para cerrar a las ocho de la noche.

Al Arresto

La Guardia municipal ha detenido a un individuo que en completo estado de embriaguez escandalizó en la vía pública.

ENFERMEDADES DE NIÑOS. - Dr. Gómez Aguado.
LICEO, 24.—TELÉFONO 191

Suspensión

La corrida de novillos anunciada para ayer en nuestro circo taurino fué suspendida a causa del mal tiempo.

Beodo escandaloso

Por implorar la caridad pública hallándose embriagado, blasfemar e insultar a los transeuntes, ha sido detenido José Genil Mendoza.

Sin dueño

El vecino de esta capital Ricardo Aguilar Delgado ha entregado en la Jefatura de la Guardia municipal una manta encontrada en la vía pública.

Solicitud

Don Miguel Alvarez Fernández ha solicitado el cargo de juez municipal suplente de Montilla.

Plaza vacante

Está vacante una plaza de farmacéutico titular de la Rambla, que tiene la asignación de pesetas 969'30.

Se proveerá por concurso y puede ser solicitada en el plazo de treinta días.

De interés

En el Establecimiento de tejidos «*La Comercial*», de Rafael Aroca Raya, se rebaja el 3 por 100 a todo cliente, en sus compras, por economía de luz, en los meses de *Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto* y *Septiembre*. Especialidades de la casa: *Grano de Oro, Gran Capitán* y *Costurera «La Comercial»*. Horas de venta de 8 a 20.

Claudio Marcelo y María Cristina.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA.
Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

Avisos útiles

Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos
—Gran Hotel Barcelona, en Madrid.—
Véase anuncio en 4.ª plana.

Máquina trilladora completa
casi nueva arriendo
para trillar, o vendo. Segadoras usadas, arados, trillos, gradas, carretas y diversas alpatanas de campo vendo por cesación de labor. JOSE PEREZ DE GRACIA, **Arroyo de San Rafael, 8.**

Sección Religiosa

Santo de hoy.—Santas Basilisa y Anastasia, mártires.—**Mañana.**—Santo Toribio, obispo de Astorga, y Santa Engracia, virgen y compañeros mártires de Zaragoza.

Jubileo circular.—Hoy en la iglesia del convento del Cister.—Mañana en la misma iglesia.

En Santa Ana.—Hoy quinto día del septenario que anualmente dedican las carmelitas descalzas al Patrocinio de San José: a las siete de la mañana, antes de la Misa conventual, se abrirá el Sagrario que lo estará durante la Misa, y terminada esta se hará el ejercicio del septenario.

† Las misas que se celebren el día 15 en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Excma. Sra. Condesa de Gavia, que falleció el 15 de Abril de 1885.

Sus hijos, hijas políticas y nietos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor.

† Las misas que se celebren el miércoles 17 del corriente en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) y en las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, así como el jueves 18 en la Real Colegiata de San Hipólito, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Antonia Delgado de Torres (q. e. p. d.)

El Excmo. e Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencias por cada acto de piedad y devoción cristiana practicado en sufragio del alma de dicha señora.

Espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO-CIRCO (Sociedad «España').—Gran función por la notable compañía del Circo Reina Victoria Eugenia, compuesta de las mayores atracciones conocidas hasta el día, bajo la dirección de los señores Hervas y Andreu.—Hoy, a las nueve y media de la noche, despedida de la compañía en la que todos los artistas ejecutarán lo mejor de sus trabajos.—Véanse programas.

Precios con inclusión de impuestos.—Butaca y silla, 1'50 pesetas.—Anfiteatro, 0'75.—General, 0'40.

GRAN CINE.—SALON RAMIREZ.—Para hoy grandes secciones desde las ocho y media en adelante.—Estreno de magníficas películas.—Gran éxito de Los Sibaritas.—Grandioso éxito de Salud Ruiz.

Butaca, 1'25.—Anfiteatro, 0'60.—Grada, 0'20.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez
calle Marqués de Boil (antes Morillos) 5.
Teléfono número 140.
Plato del día: Granadinas con guisantes.

Antiguo Restaurant de Carrillo
HOY DE RICARDO BARBUDO GUIRAU
Plaza de Cánovas (Tendillas).—Teléfono núm. 100
Plato del día: Perdices encebolladas.

EL PASAJE
Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA
Calle de San Alvaro, 5.—Teléfono 15
Plato del día: Riñones al Jerez.

Restaurant del Tourist's Bar
Victoriano Rivera, 4 (antes Plata)—Teléfono 260
Servicio esmerado y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.
Bajo la dirección del acreditado cocinero
Don Pablo Bruno Fuentes
Plato del día: Bistek a la bordalesa.

RESTAURANT "LA GLORIA,,
de Rafael Benítez.—Morería, 14
Plato del día: Menudo de ternera a la andaluza.
Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ESPECIALISTA
DOCTOR PÉREZ JIMENEZ
HORAS DE CONSULTA: DE 1 A 4.
Blanco Belmonte (antes Pedregosa) 4 y 6.

"ANIS PRETEL,,

ACEITES DE OLIVA
SUPERIORES
Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64.
José de Rioja.-Córdoba.

Cal Viva de primera calidad y a 20 pesetas el metro cúbico, se vende en el antiguo tejar de Olmo, próximo a los Almacenes de los señores Carbonell.

GRAN CAFÉ "LA PERLA,,
CONDE DE GONDOMAR, 1
El más cómodo y céntrico de la población.
El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.
Refrescos gaseados, vinos y licores, nacionales y extranjeros.
Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.
Especialidad de la casa en chocolates con pastas a 30 céntimos.
Servicio permanente y a domicilio.
TELEFONO NUM. 4

Todo Còrdoba debe enviar sus cuellos y puños al PLANCHADO LARIOS (S. A.)
Precios: LAVADO Y PLANCHADO DE UN CUELLO O UN PAR DE PUÑOS 5 CENTIMOS.
PARA ENCARGOS EN CORDOBA: **CAMISERIA DE ELOY ALVAREZ,** Victoriano Rivera, núm. 6.

(c) Ministerio de Cultura 2006

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Maura

El Jefe del Gobierno estuvo esta mañana despachando, en su domicilio, con el Subsecretario de la Presidencia.

Después de almorzar marchó al campo, de donde regresó al anochecer.

En Gobernación

Una comisión de dueños de establecimientos de bebidas de Madrid visitó al Ministro de la Gobernación para tratar de asuntos que les afectan.

García Prieto ha recibido telegramas de varias colectividades mercantiles, interesándole la regularización del trabajo de dichas clases.

El Subsecretario del Ministerio manifestó a los representantes de la prensa que, según los despachos de provincias, reinaba tranquilidad completa en toda España.

En Estado

En el Ministerio de Estado se ha facilitado a la prensa una nota oficiosa dando cuenta de las gestiones que se efectúan para conseguir que el Gobierno de Francia autorice la importación de los vinos españoles a aquella nación.

Asamblea de estudiantes

En el paraninfo de la Universidad Central se celebró la asamblea de estudiantes convocada para conocer un mensaje de fraternal cariño de los escolares argentinos, encaminado a estrechar los lazos de amistad y solidaridad entre unos y otros.

El acto fué presidido por el doctor Carracido, el Secretario de la Embajada de la Argentina y el Encargado de Negocios extranjeros de dicha nación.

Asistieron el senador Ortega Morejón, muchos catedráticos de diversos centros docentes y profesoras de la Escuela Normal de Maestras y gran número de estudiantes, señoras y señoritas.

Leyóse el mensaje de los escolares argentinos, que está inspirado en el alto ideal de la confraternidad hispanoamericana, y fué acogido con entusiastas aplausos y vítores a la República Argentina y a sus estudiantes.

Se pronunciaron fogosos discursos.

Ortega Morejón prometió ofrecer al Rey la idea de fundar en la Facultad de Ciencias la Universidad Ibero-americana y pedir que el idioma español sea el oficial cuando termine la guerra.

El Secretario de la Embajada de la Argentina pronunció sentidas y elocuentes frases animando a los escolares para que honren a la patria y a la ciencia.

Sus palabras fueron ahogadas con delirantes aplausos.

Por aclamación aprobáronse el mensaje y las proposiciones hechas.

El acto revistió gran solemnidad.

Proposición incidental

Mañana se discutirá en el Congreso una proposición incidental formulada por Gasset, Prieto, Castrovido y otros diputados, pidiendo que se reanude el debate de la cuestión de la paz.

Los nuevos gobernadores

Dícese que algunos de los gobernadores civiles nombrados últimamente no han aceptado sus cargos.

Añádese que entre ellos figuran los de Canarias, Almería y Cádiz.

Provisión de cargos

En breve se proveerán tres altos cargos vacantes, que son la Comisaría Naval, una plaza de ministro del Tribunal de Cuentas y la Dirección general de los Registros.

Noticia desmentida

El Conde de Sagasta ha desmentido la noticia, acogida por algunos periódicos, de que en el almuerzo a que asistieron ayer Cambó y él se tratara de la formación de un nuevo grupo político regionalista.

Delegado francés

Ha llegado un delegado francés del Instituto de París para asistir a la apertura de la Exposición de Bellas Artes hispano-francesa que se celebrará durante la primer quincena de Mayo, en la que figurarán doscientos cuadros de notables pintores franceses.

Toros y novillos

Toros en Valencia

Con un lleno completo se celebró esta tarde la corrida anunciada en la plaza de Valencia.

Lidiáronse toros de la ganadería de don Vicente Martínez, que fueron buenos.

En el primero Gallito con la muleta hizo una faena muy artística y dió un pinchazo y media estocada buena.

Muchas palmas.

Saleri banderilleó al segundo superiormente. Pasó de muleta con valentía y lucimiento y despachó a la res de una estocada superior.

Ovación.

Camará saludó al tercero con unos lances muy ceñidos. Realizó una faena de muleta breve, dando buenos pases y propinó dos pinchazos y una estocada en su sitio.

Palmas.

Joselito puso al cuarto tres buenos pares de banderillas, que le valieron muchos aplausos; se adornó con el trapo rojo y dió una estocada caída.

En el quinto Saleri demostró inteligencia pasando de muleta y recetó dos buenas estocadas.

En el sexto Camará estuvo muy valiente con la muleta y lo mató de un pinchazo y una gran estocada.

Ovación.

Novillos en Carabanchel

Los novillos de Palhas corridos en la plaza de Carabanchel (Madrid) fueron grandes, pero mansurrones.

Jumillano quedó regular en el primero, en el que recibió un aviso, y bien en el cuarto.

Montañecito bien toreando y matando en los dos que le correspondieron.

Pastor bien en la muerte del tercero y superior en la del sexto.

Montañecito sufrió varios revolcones y varetazos.

En Badajoz

En la plaza de Badajoz se jugaron cuatro novillos, los cuales resultaron buenos.

Emilio Méndez, que actuaba de único matador, quedó muy bien en todos los tercios y oyó continuos aplausos.

En Barcelona

En la plaza de las Arenas se corrieron novillos de don Anastasio Martín, que resultaron de mucho poder, pero mansos.

Por este motivo la fiesta fué un desastre.

Vaquerito, Casielles y Llamas pasaron grandes fatigas para deshacerse de sus adversarios.

Vaquerito y Casielles sufrieron constantes revolcones, siendo heridos ambos, aunque levemente.

Al quinto novillo hubo necesidad de echarlo al corral.

La corrida terminó de noche.

Corridas suspendidas

La corrida de toros anunciada para esta tarde en la plaza de Madrid fué suspendida a causa de no reunir condiciones el ganado para la lidia.

La novillada que debía verificarse en la plaza de Tetuán de las Victorias (Madrid) también se suspendió por motivo de la lluvia.

Provincias

LAS TORMENTAS

En Cádiz

Telegrafían de Cádiz que esta tarde descargó sobre aquella capital una formidable tormenta, acompañada de un huracán violentísimo, lluvias torrenciales y una copiosa granizada.

Los barcos pesqueros tuvieron que refugiarse en el puerto.

En Badajoz

En Badajoz también se desencadenó una furiosa tormenta que duró una hora.

Las lluvias torrenciales inundaron muchas casas, cuyos vecinos tuvieron que ser salvados en barcas.

Abundaron las descargas eléctricas pero, hasta ahora, no se tiene noticia de que ocasionaran desgracias personales.

La tormenta ha causado desperfectos importantes en algunos edificios y daños de consideración en la arboleda.

Ha perecido ahogado bastante ganado.

En San Sebastián

De San Sebastián participan que en Rentería también ha habido grandes tormentas.

Se han inundado muchos edificios, entre ellos la fábrica titulada la Papelera Española y la de luz eléctrica.

Con este motivo la población está a oscuras.

En varios caseríos de Hernani quedaron aislados sus moradores, costando gran trabajo salvarles.

Está cortada la carretera de Irún a Madrid.

Los daños causados por las inundaciones son incalculables.

Otras noticias

El Rey en San Sebastián

Telegrafían de San Sebastián que el Rey oyó Misa esta mañana en la residencia de los jesuitas.

Después regresó al Hotel Cristina, donde almorzó.

El doctor Moore le efectuó un minucioso reconocimiento y el Monarca no ha vuelto a salir hoy de dicho hotel.

Esta noche se ha verificado en el mismo una brillante fiesta en honor de Su Majestad.

Sirvióse un banquete y, en el momento de empezarlo, como se viera que había trece comensales, invitóse a otra persona para que desapareciera el fatídico número.

En favor de los presos

Comisiones de socialistas santanderinos, bilbainos y asturianos llegaron esta mañana a Santoña para visitar a los individuos que extinguen condena en aquel penal por delitos sociales.

La entrevista fué muy cariñosa.

Después los expedicionarios celebraron una reunión pública, en la que se pronunciaron varios discursos en favor de los presos.

No ocurrió incidente alguno en el acto.

Vapor torpedeado

Comunican de Palamós que anoche fué torpedeado el transatlántico francés Provence, el cual resultó con importantes averías.

Los tripulantes no sufrieron daño alguno.

El barco arribó al puerto citado.

Suceso desgraciado

En San Sebastián ha ocurrido un sensible suceso.

El matador de novillos Lecumberri paseaba en un coche y éste se despeñó por un terraplén.

El cochero quedó muerto en el acto y Lecumberri sufrió graves heridas.

Extranjero

Una huelga

Telegrafían de Lisboa que no se ha declarado la huelga general de los obreros ferroviarios que estaba anunciada para hoy.

Los portugueses y la guerra

Despachos de Lisboa dicen que el violento ataque de los alemanes en el sector portugués del frente francés ha producido en Portugal una intensa reacción de la opinión pública en favor de la guerra.

La prensa realza el heroísmo de los soldados lusitanos.

Dice que algunos batallones prefirieron ser aniquilados a perder terreno.

El Gobierno portugués está dispuesto a enviar a dicho frente veinticinco mil hombres que saldrán inmediatamente para reorganizar las divisiones lusitanas y evitar el fracaso en dicho sector.

Oficialmente se ha dicho que no está confirmada la noticia de que el general Gómez Costa haya sido hecho prisionero por los alemanes.

Tropas inglesas

Participan de Londres que el Almirantazgo inglés ha transportado a Francia, en diez días, doscientos mil hombres.

Graves tumultos

Comunican de Amsterdan que en la Haya han ocurrido gravísimos tumultos, originados por el racionamiento de pan.

Han resultado ocho muertos y cincuenta heridos.

Las tropas han conseguido restablecer el orden a costa de grandes trabajos.

Los partes de la guerra

Según las últimas comunicaciones oficiales relativas a la guerra, la jornada de hoy ha sido relativamente tranquila en todos los frentes.

Solo se han registrado los habituales duelos entre la artillería.

Abanicos. No compre V. sin antes visitar el acreditado establecimiento de Alfonso Tirado, donde encontrará un extenso surtido a precios sumamente económicos.

Alfonso XIII, núm. 48.—Córdoba

Las manos frías,
Las uñas descoloridas

Tales son los síntomas que, con la palidez del rostro y sensación de lasitud y debilidad generales, constituyen las primeras indicaciones de la anemia y que se manifiestan en aquellas personas cuya sangre, debilitada y gastada, ha llegado a ser incapaz de suministrar a los diversos órganos los elementos indispensables para su normal funcionamiento. Numerosas personas hay, mujeres en particular, que tienen las manos constantemente frías. A más, no pocas veces en lugar del matiz sonrosado propio de las uñas tienen estas un aspecto descolorido y desagradable. Al mismo tiempo estas personas experimentan una sensación de entumecimiento en los dedos. El frío en las manos, la falta de color en las uñas y el entumecimiento de los dedos, son signos ciertos de una mala circulación, debida a la pobreza de la sangre. No descuidéis estos síntomas. Es el comienzo de la anemia; cuidad de no agravares en la dolencia. Vuestra sangre necesita un reconstituyente enérgico que la restituya su pureza y su riqueza. Las Píldoras Pink son, por excelencia, el reconstituyente de la sangre y de las fuerzas nerviosas. Casi diariamente podéis leer en los periódicos ejemplos de curaciones por ellas operadas y que demuestran sus notabilísimas propiedades como regenerador de la sangre y también como tónico de los nervios, anemia, neurastenia, enfermedades nerviosas, reumatismo, dolores de estómago, latidos de corazón, falta de apetito, debilidad general.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.)

Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

Resultado del registro del día 13 de Abril de 1918.

Reses mayores.—Don José González, 2 a 3'37 pesetas; don Mariano Martín, 25 a 3'38; don José Agüera, 7 a 3'38.

Terneras.—Don Mariano Martín, 20 a 3'60; don Pedro Barbudo, 2 a 3 60.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 3'30 pesetas.—Idem sin hueso, a 4'30.—Ternera con hueso, a 3'60.—Idem sin hueso, a 4'60.—Macho, a 2 96.—Huesos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino añejo, kilo, 3'75 pesetas; idem salado, idem, 3'50.

Para fuera.—Tocino añejo, kilo, 3'50 pesetas, idem salado, idem, 3'25.

CAFÉ "GRAN CAPITAN,,

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES

NEVERÍA, CAFÉ, VINOS Y LICORES

SALÓN DE BILLAR

Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 81 y 182

CAFE CENTRAL

CONDE DE CÁRDENAS, 15 (Antes LETRADOS)

Café, helados, vinos, licores, refrescos, cerveza al grifo y embotellada.

Chocolate con pastas a 30 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 96.

✝

TERCER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D.ª ANA OCHANDO DE CASTILLO

Falleció el 16 de Abril de 1915

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el día 16 de Abril del corriente año en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Por autorización del Excmo. e Iltmo. Sr. Obispo, habrá Misa solemne, con exposición de Su Divina Majestad, el referido día, en dicha iglesia y por la misma intención.

Su desconsolado viudo don Rodolfo del Castillo y Ruiz, sus hijas, padres, madre política, tíos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos y personas piadosas la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Virgen Santísima.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

✝

CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON JOSÉ MARÍA RIVERA Y REY

Que falleció el día 16 de Abril de 1914

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el día 16 del corriente, en la iglesia parroquial de San Juan (Trinidad), RR. MM Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y RR. PP. Carmelitas Calzados (Puerta Nueva), desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Con la misma intención será el Jubileo circular el día diez y siete en la iglesia del Cister.

Su desconsolada madre y hermanos suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

✝

LA SEÑORA

D.ª Rafaela Moreno Mondéjar de Bejarano

Falleció el día 15 de Noviembre de 1917

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

Las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores el día 16 desde las seis y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de expresada señora.

Su afligido esposo don Manuel Bejarano y Millán; su desconsolada madre, hermanos y demás familia de la finada (q. e. p. d.) ruegan a sus amigos y personas piadosas la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

A la felicidad de la joven no faltaba más que una cosa.

Deseaba ser madre, y al cabo de dos años nada anunciaba que sus votos debieran verse cumplidos.

En la primavera de 1870 emprendieron un nuevo viaje.

Estaban en Inglaterra, cuando en el mes de julio supieron que había estallado la guerra franco-prusiana.

Amelia pensó en su padre. Hubiera querido volver inmediatamente á Francia.

Enrique se negó en absoluto; la idea de los peligros que había que correr, le espantaba, no por él, sino por ella. Además, que su presencia en Saverne, ¿de qué hubiera servido?

Los jóvenes esposos se quedaron en Londres, donde llegaron las noticias más desastrosas.

Se batían en la Alsacia y Lorena. Todo iba á ser destruido y saqueado.

Las comunicaciones habían sido destruidas, las noticias locales cesaron de llegar y solo se supieron tres meses más tarde.

Amelia vió confirmadas sus más siniestras suposiciones.

Luis Paradon, que a pesar de sus años había tomado heróicamente las armas para defender á su país contra el invasor, había sido fusilado como francotirador, sobre las ruinas de su fábrica incendiada, por los prusianos.

Herida en el corazón, Amelia cayó enferma y estuvo á punto de morir. Su juventud, la fuerza de su constitución y sobre todo los cuidados de su marido, la salvaron.

Cuando Enrique y su mujer, curada, pero muy débil todavía, volvieron á Francia después de firmado el tratado de paz, una parte de la Alsacia y la Lorena se había convertido en tierra alemana y Saverne estaba en el territorio anexionado.

Las propiedades del conde de Nayle habían quedado intactas. Ninguna de sus casas había sufrido desperfectos.

Amelia pidió á su marido que se retirase con ella al castillo de Nancy, para pasar al menos los primeros meses de luto.

—Allí estaremos en Francia, en nuestra querida Francia—dijo.—No volveré jamás á Saverne, donde los prusianos han asesinado á mi padre... Tú eres francés, puesto que has nacido en Nancy y Nancy sigue siendo ciudad francesa. Nombra un administrador de tus bienes en Alsacia Lorena y en Berlín... Véndelos si hay necesidad, realiza toda tu fortuna y volvamos á Francia.

A Enrique le costó algún trabajo hacerla comprender que obrar como ella deseaba era muy perjudicial á sus intereses y equivaldría casi á la ruina.

La venta de las propiedades, despreciadas por la guerra, no podía dar más que resultados deplorables.

Además, tenía en Berlín parientes, por parte de su madre, en buena posición, y de quienes tenía que heredar. Era preciso conducirse con ellos en forma de no demostrarles el profundo odio que les inspiraba Prusia.

—Podemos tener hijos, querida mía—añadió como conclusión;—guardemos para ellos nuestra fortuna.

Este último argumento no podía menos de convencer á Amelia.

Se resignó.

En 1875, cuando después de 7 años de matrimonio, Amelia no se atrevía á esperar la maternidad, se declaró un embarazo, y nueve meses más tarde la joven dió á luz en Nancy un niño, que recibió el nombre de Felipe y que no podía serle negada la cualidad de Francés.

A partir del nacimiento de aquel hijo, el amor maternal invadió el corazón de Amelia; sobre atra consideración y en interés de su hijo, no se negó á instalarse en el hotel de Berlín á fin de conquistar á los parientes á quienes había que heredar, y—digámosle en seguida—á los que agradó infinitamente.

Felipe tenía dos años cuando una gran desgracia hirió á su madre.

Enrique murió, arrebatado en algunas horas por una congestión pulmonar.

Si la señora de Nayle no había amado nunca á su marido con amor experimentaba por él, lo repetimos, un reconocimiento infinito, un afecto profundo.

Su dolor fué inmenso.

Una donación entre vivos, hecha algunos días después del matrimonio, la aseguró la posesión de todos los bienes.

El inventario que siguió á la defunción le hizo conocer la cifra exacta de esta fortuna. Los inmuebles y los valores de primer orden que le constituían representaban un poco más de dos millones y medio.

Felipe, pues, sería rico un día.

Resolvió consagrarse á él por completo y como hasta entonces el niño había permanecido en Nancy, le hizo ir con su nodriza á Berlín, donde la administración de sus inmuebles la obligaba á residir, y donde la familia de su marido la rodeaba de cuidados y atenciones.

Transcurrió el tiempo.

Poco á poco, aunque guarda siempre en el fondo de su alma el tierno recuerdo del que había sido tan bueno y tan cariñoso para ella, aquel recuerdo no hizo ya derramar sus lágrimas.

Cuando Felipe tuvo siete años, Amelia le llevó á Nancy y le confió al director de un colegio muy acreditado.

Quería que recibiera una educación completamente francesa y propia para desarrollar en él el amor á la madre patria y los generosos instintos del patriotismo.

Volvió en seguida á Berlín.

Habían transcurrido trece años desde el año terrible.

Amelia, de treinta y tres años de edad, estaba admirablemente hermosa y parecía mucho más joven de lo que en realidad era.

Le gustaba la sociedad.

Sus salones estaban abiertos á los agregados á la Embajada de Francia y á los miembros de la colonia francesa, cuyo número había aumentado mucho.

Entre los franceses que concurrían á su casa se hallaba Roberto Verniére, á quién ella distinguía.

Nadie podía sospechar el papel infame representa-

(c) Ministerio de Cultura 2006

DIARIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria

Corresponsales en toda la provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana		Ptas. 1'00 línea
En 2.ª »	GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas	» 0'50 »
	ANUNCIO intercalado en el resto del texto	» 0'45 »
	» en «Avisos útiles»	» 0'40 »
	» corriente	» 0'35 »
En 3.ª »	ANUNCIO intercalado en la información telegráfica	» 0'60 »
	» corriente	» 0'25 »
En 4.ª »		» 0'10 »

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos. . . . . Precios convencionales.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.

Al » en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 á 22 líneas

En 1.ª plana	Encabezando las dos primeras columnas	Ptas. 100 cada día
	Encabezando las dos últimas columnas	» 80 » »
	Al pie de la plana	» 60 » »
En 2.ª »	En el lugar que permita la composición de la misma	» 40 » »
En 3.ª »	En el lugar que permita la composición de la misma	» 15 » »

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales, a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada. . . Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.ª plana a dos columnas, por su Esquela Mortuoria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.
LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la **TOS** al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. **ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Lomos doloridos

Reumatismos, Artritis, Gota, Piedra, Ciática y todas las afecciones del hígado, riñones, articulaciones, se cuidan con los

Lithinés del Dr Gustín

Un paquete disuelto en un litro de agua, da, en el acto, la mejor agua mineral.

1.20 Ptas. la caja de 12 paquetes para hacer 12 litros de agua mineral deliciosa y eficaz.

Depositario para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria BARCELONA

¡¡ Estreñidas !!

El espejo os recuerda vuestro padecimiento: os presenta pálidas, descaídas las facciones y como terroso el semblante; además tenéis cargado el estómago y pesada la cabeza. Necesitáis de un laxante para que todos esos malestares, ese abatimiento que sufrís, esa falta de sueño y esa bilis desaparezcan rápidamente. Con el uso regular de los

Polvos de Cassia RICHELET

laxativo ligero y agradable, ó bien purgante suave de rápidos efectos y sin cólicos, lo conseguirá.

Depósito en todas las Farmacias y Droguerías

Laboratorio L. Richelet, de Sedán 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia)

Gran Hotel Barcelona

Mariana de Pineda, 7, esquina Preciados.-MADRID

Establecimiento de primer orden, con edificio construido de esprofeso para Hotel en el punto más céntrico, y á dos minutos de la Puerta del Sol.

Reune todas las comodidades por estar montado con todos los adelantos del confort moderno.

Baños en todos los pisos. Teléfono suscrito para conferencias con provincias. Ascensor.—Calefacción central. Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.

Pensión completa desde 7'50 pesetas. Coche del Hotel é intérprete á todos los trenes. Precios relativamente módicos.

Director propietario: José Galán Díaz

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS

contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias

EN TODAS LAS FARMACIAS.

RAFAEL DIAZ FERNANDEZ

PINTOR DECORADOR Y DORADOR

PEREZ DE CASTRO, NUMERO 6. — CORDOBA

Decorados en todos estilos y procedimientos.—Construcción y dorados de altares y objetos de Iglesia.—Restauración de Imágenes.—Decorados interiores en relieve.—Especialidad en trabajos de escenografía.

Gran Funeraria Católica

DE

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.-Teléfono núm. 303

Economía y prontitud-Pompeyos, núm. 7

IMPRENTA DEL DIARIO DE CÓRDOBA

20-GARCÍA LOVERA-20

Establecimiento Tipográfico el más antiguo y acreditado de la capital y la provincia, y el que dispone de más elementos.

Se hacen con prontitud y según los últimos adelantos en el arte de imprimir, toda clase de trabajos de lujo y corrientes, a precios sin competencia.

Especialidad en carteles de toros y teatros; impresión de cintas; facturas a una y varias tintas; esquelas de defunción y recordatorios desde lo más modesto á lo de mayor lujo; participaciones de enlace, Misa nueva, nacimientos, etc.; modelación para los Ayuntamientos, Hacienda y Militares; carnets; impresión y encuadernación de libros y prospectos de todas clases.

20-GARCIA LOVERA-20

Grandes almacenes de papel y maquinaria modernísima.

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación antiséptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

MORELLÓ PASTILLAS

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

Ama de cría

Se ofrece una joven de diecisiete años de edad, para casa de los padres. Se dará razón casa de Francisco Sales Cabeza, calle Cardenal González, 89. 1—1

IMPORTANTE.—Desde el veinte y cuatro de Junio próximo, se arrienda en la calle de Jesús María núm. 8 duplicado el extenso local que fué teatro de Moratín, también se vende un precioso faetón completamente nuevo. Darán razón en la calle donde de Cárdenas núm. 22 su dueño Don Rafael Mª Pérez de Castro. 10—4

POSTIZOS Y ADORNOS PARA CABEZA.—Se confeccionan pelucas, bisoñés, castañas, bucles, trenzas y ramales. También tiñe y repeina postizos, á precios sumamente módicos. Avisando con anticipación se hace cargo de aquellos trabajos que se le encomienden, con toda prontitud y esmero. Agustín Moreno, núm 122. Córdoba. 10—7

SE VENDEN puertas y ventanas viejas, en la calle de Muñoz Capilla, núm. 6. 10—4

PULPA DE REMOLACHA.— El mejor pienso para toda clase de ganado 9 pesetas saco de 49 kilos sin embase, Moriscos, 8. 30—20

HUEVOS FRESCOS Y NARANJAS. — Se venden diariamente en la casa núm. 5 de la calle Rodríguez Sánchez. 10—7

ALMONEDA.—En la calle Gutiérrez de los Ríos, 29 duplicado, se venden un ropero, estrado de rejilla, cuadros de sala con marco dorado, varios macetero, espejo, mesa comedor y juguetero y varios objetos más. Horas de verse de una á seis de la tarde. 5—2

COCHERA

Se alquila una en la calle Pedro López, 37 duplicado. 14

Anita Jiménez

Acreditada modista de sombreros que hace y confecciona con prontitud y economía elegantes sombreros de señora, señorita y niños, con arreglo á las últimas modas de París, en su taller establecido en esta capital calle Don Rodrigo núm. 91.

EMPLEADO DE ESCRITORIO.—Se ofrece con inmejorables referencias mecanógrafo muy práctico en correspondencia mercantil. Ayudaría en Contabilidad. Pocas pretenciones. Libre del servicio militar. Dirigirse Esparteria, 16. Córdoba. 5—2

DESDE SAN JUAN EN ADELANTE se arrienda la casa núm. 4 calle Horno de Pozas. Informarán de precio y condiciones calle Badanillas núm. 2. Hora de verla de 4 en adelante. 10—8

AVISO AL PUBLICO.—En la calleja Heredia núm. 14, se restauran muebles de todas clases, se barniza de muñequilla y se hace toda clase de tapicería, igual en colgaduras que en todo lo perteneciente al ramo de ebanistería. Todo con prontitud y esmero, á precios baratísimos. No equivocarse calleja Heredia núm. 14, plaza de San Nicolás de la Villa. 10—2

VENTA.—Se hace de una cama de campaña, jaulas de perdiz, casilleros para las mismas, bastidor grande para bordar, quesera, corta bacalao propio para almacén; bocados, estribos y retrancas para montura, más almendra amarga. Para informarse Avenida de Canalejas, núm. 49. 10—6

Arrendamiento

Desde San Juan próximo se alquila la casa número 3 calle Pompeyos. Informarán en la Administración del DIARIO DE CORDOBA.

Báscula Médica

Alta precisión.—Para niños y adultos. —Precio del tiket con el peso exacto diez céntimos.—Material asséptico.—Específicos.—TROUSEAU DE PARTOS.—Drogas.—FARMACIA DE HERRERO.—Cabezas, núm. 16, CORDOBA, teléfono número 302. 10—2

AVISO A LOS HERREROS DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA.—En la fábrica de Gas se vende Carbonilla de Cok que sirven para fragua y otros usos de herrería, su precio es el de 50 pesetas la Tonelada. 8—5

REALIZACION.—Buenas estanterías propias para droguería y comestibles, mostrador con cajones y gabeteros, galletero con penacho cristal, zafra fuerte y grande y 50 puertas cristales de estanterías. Razón comercio de Paco Hierro. 10—7

SE VENDE armario platero, mesas de noche y de tocador, sillas y sillones, mecedoras de rejillas, armario de cocina, un trinchero, baul y malete, camas de hierro y varias cosas más todo en buen uso. Calle Lucano núm. 10. 10—3

ENCINAS.—Con aplicación á saca de curtido y carbones, ó leñas, se venden 154 encinas, 416 encinetas y 248 chaparros, total 818 árboles, en la hacienda de San Ildefonso, á un kilómetro de la estación de Almedóvar del Río. De precio y condiciones informará D. Joaquín de Velasco en esta capital, Blanco Belmonte, núm. 1. 10—5

LA NEW YORK.— Sociedad de Seguros de vida.—Es la que tiene mayor número de asegurados en el mundo. Agente para la capital y su provincia, D. Vicente Narbona Jiménez, Cardenal Toledo, 5, Córdoba. 27—22

ATENCION.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 19'50 ptas. arroba y 1'60 litro en «La Abundancia», ultramarinos de Manuel González Hoyos, Judería, 9. 10—6

SE VENDE lana blanca, camas, sillas y otros varios efectos. Romero Barros, núm. 17. 6—2

Tos convulsiva

Se cura con la Grindelina del Doctor Fontán. Mejoría visible desde las primeras dosis. Frasco dos pesetas. Venta en farmacias y droguerías.

Se venden quince mil pinos

Desde 6 metros por 0,12 á 0,14 en la punta gruesa, á sesenta y cinco céntimo metro sobre vagón Sevilla. Dirijirse á don Francisco Gracianí Varela, calle Miguel del Cid, 3º, Sevilla.

Profesora

La señorita Rafaela Serrano, maestra con carrera concluida y título, se ofrece para dar lecciones á domicilio. Darán razón, calle Alamos, núm. 9. 10—4

SEGUROS DE ACCIDENTES.—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los Accidentes del trabajo á obreros, cocheros, chauffeurs y cuantos dependan de patronos, garantizando el riesgo de las hernias. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que ocasionen á personas y cosas, los automóviles, coches y carros.

Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba, D. Antonio Convotte, con oficinas en la plazuela del Angel, número 8 (San Hipólito). 30—25

ARRENDAMIENTO.— En el jardín del Campo Santo de los Mártires, núm. 16, se arrienda desde el día un piso principal muy higiénico con vistas á los cuatro puntos cardinales. Tiene agua propia, patio bajo y azotea al nivel del piso. Razón en la misma casa bajo izquierda. 10—9

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de un porta en la calle Alfarce número 11. Informarán en la misma calle núm. 9 duplicado. 5—5

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa de recreo de la finca de Castillejo, situada á tres kilómetros de la capital y próxima á la carretera del Brillante. Razón en la misma. 15—7

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa Plaza del Potro núm. 3. Para verla de 3 á 5 de la tarde. Para tratar calle de Juramento núm. 7. 10—5

SE VENDEN unas ruedas de un metro de alto, unos muelles y eje, todo semi nuevo. Para verlo y tratar José Zurrilla núm. 9 principal. 6—4

Lecciones á domicilio

El profesor don Jesús Rodríguez Redondo da lecciones de primera enseñanza á niños y señoritas.—Don Rodrigo, 91.

PASTOS Y ARRENDAMIENTO.—Desde el día se arriendan los pastos para ganado vacuno de la finca los Arenales y un local para establecimiento en la calle Cedaceros, núm. 5. Para precio y condiciones con D. Rafael Navas Delgado, Torres-Cabrera, núm. 2. 10—10

SE VENDE ó arrienda la casa horno de pan cocer Maese Luis, 13. Puede utilizarse como bodegas ó almacenes. 10-2

JABONES.—Fábrica «La Concepción», Paseo de la Ribera, núm. 43, se venden á los siguientes precios: desde 25 kgs. verde 1'— á 1'30 ptas. kilo, verde liso á 1'05 kilo. Por arrobas 15'50 ptas. el de 1.ª y á 12'25 el liso. Servicio á domicilio. Teléfono núm. 359 10—4

ARRENDAMIENTOS.—Se hace desde el 24 de Junio próximo de la casa calle Joaquín Costa (Ayuntamiento), números 14 y 16, propia para comercio, y también desde igual fecha de la casa núm. 56, calle del Rey Almanzor. Pueden verse todos los días de 9 á 1 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde. Darán razón calle Valladares, 5. 6—3

SE VENDE columna metal con tazas y cruz, en precio módico. Ultramarinos de Manuel Bustos Rodríguez, Valladares número 9. 5—4

LA ESPERANZA EN ACCION.—Esta casa, de servicios de pozos negros y sumideros, pone en conocimiento del público en general que, habiéndose separado de la misma el socio Manuel Domínguez, sigue trabajando solo con su capataz Antonio Muñoz y sus grandes depósitos de 17 centímetros cúbicos mayores que los de la antigua Compañía, como se justifica en la Comandancia de Ingenieros que los midió. La Esperanza tiene las sucursales siguientes: San Alvaro, 18 Mucho Trigo, 1 (frente á la Cooperativa) Valladares, sin núm. (Taller de chapistería); kiosco de la Plaza del Salvador, cuesta de Luján (Picotería) y Huerto de San Agustín, 7, donde está la oficina. 30—12

ANUNCIO.— En Fernán Núñez se vende un alambique de cobre, con serpentín del mismo metal colocado en refrisante de chapa, varias garrafas, dos depósitos de chapa de 335 litros de cabida y botellas forma Ayelo. Para tratar con Miguel Naranjo Serrano, establecimiento de bebidas. 30—20

AUTOMVILES DE OCASION.—Se venden dos ómnibus de doce asientos, marcas Europeas, á toda prueba, con alumbrado interior; una maquina grande para vulcanizar cámaras y cubiertas, varios faros y faroles, neumáticos y cámaras. Razón, garage el Kilómetro, León Torrellas, 29, y en la tienda de tejidos conocida por el «Metro», calle Marqués de Bañuelos, núm. 2. 14

CREMA DORA. — Antiséptica, Higiénica y Curativa de infalibles resultados para hacer desaparecer las arrugas de la piel, á la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones semejantes por el contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis e incomparable para uso diario del tocador. Se vende en Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Depósito central en Córdoba, Torrijos, 2, Farmacia de la viuda de García Gongora. 10—7

FERNANDO GUIJO

Dentista

GONDOMAR, sin número

(c) Ministerio de Cultura 2006